



DECRETO ALCALDICIO N° 359 /
AUTORIZA CONGELAMIENTO DE LOS PLAZOS,
EJECUCION DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 17.07.2014, que aprueba Convenio entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa local, de los siguientes proyectos:

CODIGO IDI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO
30131701-0	Construcción Casa Acogida de Adultos Mayores, Comuna de Requinoa	\$ 77.860.000
30147472-0	Ampliación Sala Multiuso Medialuna Municipal, Requinoa	\$ 79.960.000

El Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 25.11.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores, Comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 060 de fecha 09.01.2015 que autoriza la Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, ID 3656-123-LP14 para ejecución del Proyecto "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores**". Adjudica la ejecución del Proyecto al oferente Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga, Rut 76.370.942-6, por la suma de \$ 73.566.644 impuesto incluido y por el plazo de 95 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 26.01.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de Servicios, suscrito con fecha 26.01.2015. Designa Inspector Técnico de la Obra al profesional Sr. Guillermo Arias del canto, o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 03.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 30 de Enero de 2015, para la ejecución de la Obra "**Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores**", a cargo del oferente Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga, RUT N° 76.370.942-6.

El Memo N° 64 de fecha 05.02.2015 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que de acuerdo a la solicitud presentada por la Empresa oferente Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga, RUT N° 76.370.942-6, con fecha 03.02.2015, el contratista solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio el congelamiento de los plazos, debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permisos de edificación respectivo, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE CONGELAMIENTO DE LOS PLAZOS de ejecución de la Obra **“Construcción Casa de Acogida Adultos Mayores”**, a cargo del oferente Ing. Osvaldo Alfredo Toro Zúñiga, RUT N° 76.370.942-6, debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permiso de edificación respectivo, en virtud a lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales. El Acta de Entrega de Terreno fue firmada con fecha 30.01.2014 por la Empresa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/MBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (2)

DOM (2)

Secpla (1)

Finanzas (1)

Archivo.



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE